INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO Y QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KABUBI S.. A POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2000.

Señores Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado el 31 de diciembre del año 2.000, de la compañía "KABUBI S. A." dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones a cumplido con lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que los Libros y demás documentos contables se ajustan a los requisitos legales y de acuerdo a las normas de Contabilidad generalmente aceptadas.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes atentamente,

ING. MARGARITA CHAVEZ G.
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE FOLIOS
03 AGO 2005
Fátima Fernández V.
GUAYAQUIL